

ostentacion que aun en la muerte usa la vanidad. Todos decian y ponderaban: ¡oh, dichoso hombre por cierto! El gozó muy bien de la vida, logró sus gustos, tuvo tiempo para disponerse tambien para la muerte; aun y despues de ella esta pompa y este concurso; dichoso ha sido por cierto. Esto decian los hombres; ¡pero qué otro era el juicio de Dios! A pocos dias se apareció á un grande amigo suyo, y díjole que estaba sin remedio eternamente condenado. ¿Cómo? dijo aquel, lleno de horror y espanto, ¿pues no vimos tu tan buena disposicion? ¿No recibiste con tantas lágrimas los Sacramentos? Es verdad, respondió; pero aunque procuraba tener propósito de la enmienda, me venia luego al pensamiento: ¿Y si yo sano, he de poder vivir sin mis torpezas? ¿Si sano, he de poder dejar mis malas amistades? A este pensamiento se inclinaba la voluntad á volver á mis culpas, y en este estado me cogió la muerte, y así me condené sin remedio; y así se condenan innumerables almas. ¡Oh, Dios Soberano! ¡En un punto querer arrancar y desasir la voluntad de lo que muchos años ha tenido tan apretadamente asido! necia, loca, espantosa confianza. Hágase, almas, con tiempo lo que nos importa la eternidad: mudar de vida para lograr el alma; mudar de vida que se ha de acabar para una eterna condenacion, para lograr la vida que se ha de eternizar entre los gozos de una inmensa gloria.

PLATICA XXIII.

QUE EL PROPOSITO DE LA ENMIENDA, PARA SER VERDADERO,
HA DE SER EFICAZ.

—
A 9 de Abril de 1693.
—

SI con cualquier deseo bastara para conseguir el cielo, no estuviera como está, lleno de tantos buenos deseos el infierno: *Neminem novi*, dice San Crisóstomo, *qui ad Coelum evolare nolle*, (*Prolog: in Ev. Joann.*) Ninguno he conocido que no me diga que quiere ir al cielo; ¿y qué será, que queriéndolo todos, muy pocos son los que lo consiguen? *Re tamen ipsa oportet voluntatem confirmare*: es porque no le quieren de veras, pues que no lo muestran las obras. ¡Qué diligencias las de un mercader! (dice la boca de oro) empleos, compras, ventas, trabajos, desvelos, fatigas, viajes; ¿qué es todo esto? En una palabra: *Ditescere cupits*: que quiere ser rico; y porque lo quiere de veras, lo muestra con todas estas diligencias: *Itidem, et no*,

oportet voluntatem rei applicare. Así pues: si queremos deveras, díganlo las obras. Esa es verdadera voluntad, dice Santo Tomás, la que lo quiere, y en hallando ocasion, al punto lo ejecuta: que querer solo, y sin poner los medios, es veleidad ociosa, no es voluntad verdadera; es un *quisiera*, no es un *quiero*: *Non est perfecta voluntas, nisi sit talis, quae opportunitate data operetur.* (Div. Thom. 1. 2. q. 10. art. 4.)

Ya pues: la señal del todo cierta, el indicio del todo seguro de que es verdadero el propósito de la enmienda en la Confesion, es cuando se muestra ese propósito con las obras; eso es ser el propósito eficaz, y la tercera propiedad que reservamos para hoy. Ha de ser universal, desterrando todas, todas las culpas. Ha de ser del todo firme y resuelto de no volver jamás á cometer ninguna. ¿Pero cómo conoceremos su firmeza, y por consiguiente su verdad, en que nos vá tanto? Ya lo dije: en sus efectos, en las obras, en que sea propósito eficaz, que quiere decir obrador: *Propositum*, dice Santo Tomás, *optime manifestatur per operationem*; en que ponga el cuidado, aplique la diligencia, ejecute los medios para la enmienda que propone. No hablo de culpas veniales con los timoratos, que no intento exitar escrúpulos, pues que de culpas veniales, así como no es obligacion, sino consejo el confesarlas, así ni hay obligacion en ella del propósito de la enmienda, aunque sea tan provechoso como loable el procurarlo y el tenerlo, que quien despreciare lo poco, caerá en lo mucho: *Qui sperint modica paulatim decident.*

Cierto es, pues, que no siempre el volver á caer despues de la Confesion en las mismas culpas mortales, ú en otras; no siempre, digo, es esa señal de

que no fué verdadero el propósito de la enmienda. No por cierto: pudo ser sin duda muy firme entonces el propósito, muy verdadero; y con todo eso, despues, por nuestra desdichada fragilidad, por la vehemencia de la tentacion, volverse la voluntad y precipitarse á la culpa. Hasta aquí no lo niego; pero en los que están metidos en alguna mala costumbre, aquí sí que es lo temeroso. Una muger que tiene la perversa costumbre de echar maldiciones, que las echa á cada enojito, y entre ellas muchas con deseos de que alcancen, es sin duda costumbre y estado de pecado mortal. El que tras cada palabra echa un juramento, el que con el pensamiento libre, cuanto ven los ojos, lo desea la torpeza; y así de otras perversas costumbres. Pregunto hombre, pregunto muger: de una confesion á otra ¿qué diligencia has hecho para vencer esta costumbre? ¿Has puesto algun cuidado para quitar esas maldiciones, esos juramentos, esos pensamientos lascivos? ¿Has hecho alguna mortificacion para vencerte? ¿Has acudido á Dios con la oracion? ¿Has leído algun libro devoto? ¿Has dado alguna limosna á fin de que Dios te conceda sus auxilios para enmendarte? Si has hecho algo de esto, ó todo; si andas con cuidado en los ojos para evitar los pensamientos; si tienes atencion en las palabras; á no echar juramentos, ó maldiciones, aunque hayas caído algunas veces, yo te concederé que fué por fragilidad, y esas caídas no quitan el que fuese tu propósito antes verdadero, porque se mostró en las obras: *Ero immaculatus cum eo, et observabo me ab iniquitate mea,* (Ps. 17.) decia David. He de vivir ya sin mancha, del todo immaculado; y para eso me guardaré, observaré, me cuidaré para no caer en mi pecado. Pero si por

el contrario, acabada la confesion, vuelven al punto, sin mas cuidado, sin mas reparo, las maldiciones, los juramentos, los deseos torpes; si de la misma manera se queda la costumbre; si nada se disminuye el número de las culpas, ¿qué propósitos son los de la Confesion? ¡Oh, cómo temo que sean repetidos los sacrilegios! ¿Cómo ha de ser voluntad verdadera de la enmienda, la que ningun medio, ninguna diligencia pone para conseguirla? ¿Diremos que quiere matar una fiera, quien carga la escopeta, y por mas que le apunte, no mueve la mano á apretar el gatillo para disparar? No: ese no quiere, que si quisiera, á los ojos que apuntan juntara la mano, *et manus, et mens*. Uno y otro es menester.

En el cerco de Ostende, refiere nuestro Penequin, habia un soldado tan habituado á votar y blasfemar, que por mas que le reprendian, respondia que no podia enmendarse. Este pues, padeciendo grave necesidad, desnudo y muerto de hambre, llegó á un sacerdote á pedirle una limosna.—Sí te la daré, respondió el sacerdote; pero con tal que vengas conmigo por una hora no mas, sin votar ni blasfemar; y si lo cumples, te daré luego este doblon. (Dijo, sacándolo de la bolsa y mostrándoselo) Quedó el soldado mas hambriento al ver el oro. El sacerdote con el doblon en la mano, no hacia sino mostrárselo é irse paseando por los alojamientos de los soldados, y aquel detras siguiéndolo como un perro ansioso. Gritábanle los compañeros que ya le conocian: decíanle chanzas; y él mudo: dábanle cantaletas, risadas, burlas; y él á cada rato iba ya á echar, y se detenia; y ojo al doblon: repetíanle dichos y apodos; y él mordién dose la lengua, porque no se le escapara una de sus blas-

femias. Así lo paseó el sacerdote por buena parte de los Reales; y al cabo de una hora:—Veslo, dijo, ¿cómo te puedes enmendar, si quieres, de esa maldita costumbre? ¿Y lo que haces por un doblon, no lo harás por la gloria? Así tienes un doblon, y dióselo. ¿Qué hizo este? Dejar mudo á un blasfemo. ¿Qué fué lo que le puso tanto cuidado? El deseo verdadero de conseguir un doblon de oro. Y quien no tiene este cuidado en corregir su mala costumbre, ¿diremos que tiene verdadero deseo del cielo, y verdadero propósito de la enmienda? Volver siempre á la Confesion con los mismos pecados, cometidos con el mismo descuido, sin hacer nada por enmendarlos, ¡oh, lo que deja de temerosa duda en los propósitos, que si fueran verdaderos, presto vencieran las malas costumbres!

Tenia una costumbre mala un Cardenal, refiere San Bernardino de Sena, y deseoso de su remedio San Bernardo, le exhortaba á quitarla.—*No puedo*, respondia.—Pues mira: ya que no haces paces con Dios, haz siquiera treguas, le dijo: Dame palabra que á lo menos por tres dias te has de vencer, por amor de nuestro Redentor Jesucristo.—Sí lo haré, prometió el Cardenal: y si bien fué mucha su batalla; pero venciose, y en aquellos tres dias no cayó en su mala costumbre. Viólo al cabo de ellos San Bernardo:—¿Cómo ha ido?—¡Oh, que me ha costado muchísimo, pero he vencido!—¿Así? ¿Pues quién ahora no hará lo mismo otros tres dias en honra de la Santísima Virgen? Dificultábalo; pero al fin prometió hacerlo. Y con efecto, prosiguiendo en su batalla lo consiguió. Volvió á verlo el Santo:—¿Cómo vá?—¡Oh, que cuesta gran dificultad; pero me hé detenido.—¿Pues quien ha pa-

sado ya seis días, ¿no pasará otros tres en honra del Arcangel San Miguel?—¡Oh, que ya es mucho y no puedo mas.—Quién ha podido seis días, ¿no podrá tres?—Ea, yo lo prometo. Sintió ya que no era tanta la fuerza que le tiraba á su costumbre; echó de ver que ya era menos la batalla, que ya se le hacia mas suave el detenerse; y al cabo de ellos dijo al Santo: Ya no quiero treguas con Dios, sino paces; no volveré ya mas á mi mala costumbre. ¡Oh, si de esta santa industria se valieran los que en una mala costumbre hacen respiracion los pecados! ¿qué provechos, y qué verdaderos fueran en la Confesion los propósitos así como eficaces!

Pero demos un paso adelante, adonde aun mas se necesita del todo que sea el propósito eficaz. Los que metidos en la ocasion próxima de las culpas, ó no la dejan, ó la dejan solo de ceremonia para mentirle al confesor: los que porque llega la Cuaresma para confesarse en apariencia, apartan unos pocos dias lo que han continuado y han de continuar por todo el año: *Qui non rumpunt peccata, sed interrumpunt*, dice San Agustin. Si son cristianos, si tienen fé, ¿cómo se confiesan? Y si no son cristianos, ¿para qué se confiesan? Ocasion próxima de pecar es aquella en la cual, ó todas ó las mas veces que uno se halla en ellas, peca. Ocasion remota es la que, aunque alguna ú otra vez haga caer, pero no las mas, ni todas. Ahora pues: estando lleno este mundo de lazos, que son esas ocasiones remotas, estas no es precepto huirlas todas, aunque sí saludable consejo del Espíritu Santo: *Qui amat periculum, peribit in illo*. Pero la ocasion próxima, si no se quita del todo, si del todo no se aparta pudiendo quitarla, el que se llama propósito, no es sino mentira, la Confesion no es sino

sacrilegio; y la absolucion, si es que engañado algun sacerdote la dá, no es sino condenacion. Si esto es del todo cierto y sin duda, ¿qué engaños son estos que á sí mismas se buscan tantas almas? *Mentita est iniquitas sibi*. ¡Qué mentiras al confesor, qué excusas, qué pretextos! Si la ocasion próxima no se deja del todo, no hay propósito, por mas que se diga; que quien ama la causa del pecado, que sabe y tiene experiencia que lo causa, ¿cómo creemos que él no ama el pecado? Querer que arda el polvorin, apretar la llave, y decir luego que no quiere que se dispare la escopeta, ¿quién lo ha de creer? Pues eso, eso es una alma en la ocasion próxima, estopa junto al fuego: *Erit fortitudo vestra ut favilla stupæ*. Pero otros dicen: Ya la dejé. ¿Y cómo la han dejado? Este engaño es el mas desventurado: estarse todo el año entero en la mala amistad, y unos pocos dias antes de la Semana Santa dejarla. ¿Y hemos de creer que hay propósito de la enmienda? ¡Oh, Dios! Si un enfermo de grave achaque, sin evacuacion alguna, sin haber depuesto el humor que causaba la enfermedad, sin término ni crisis, mejora derrepente, no habrá médico sábio que crea esa mejoría. Esa no, dice Hipócrates. Cuando las señales todas eran de lo contrario, mejora derrepente, falsa mejoría, engañosa, no hay que creerla: *His quæ non ex ratione levant, credere non oportet*. ¡Oh, cuánto mejor aforismo para el alma! Si las señales de dilatar tanto el dejar esa ocasion, muestran el mucho amor que le tiene: si la señal de dejarla tan pocos dias antes, muestra la mala gana con que se deja: si el modo de dejarla, porque llega la Semana Santa, es clara señal de que se ha de volver á ella: si todas las señales son de que se está la en-

fermedad mortal en el alma, ¿qué propósito ha de ser este tan repentino? ¿Qué salud puede ser esta tan mentirosa? *Crederę non oportet.*

Y lo peor es, que se ponen á bregar con el confesor, con razones ó sin razones, con ruegos, con promesas, para recabar la absolucion, como si el confesor fuera dueño de absolver á quien no está dispuesto; ó como si, aunque absolviera, no habiendo propósito de la enmienda, fuera la suya absolucion. Almas ciegas sobreperdidas, acabemos de entender esto. El confesor se condenará si os absuelve estando en la ocasion próxima que ni quereis dejar; y vosotros os condenais sin remedio, aunque estando así os echen, no una, sino millares de absoluciones. Pues si hay fé, si creemos esto, ¿qué consuelo, qué seguridad es la que lleva, quien porque con sus mentiras lo absolvieron, estándose en la ocasion próxima, se vuelve á ella?

Murió un caballero que había vivido muy torpemente, y á pocos dias se apareció á su muger; y vió esta un hombre, que cercado de llamas cargaba sobre sus ombros á otro hombre ardiendo como él; y éste le dijo: Yo soy el alma de tu marido, y este que me trae cargado, es fulano mi confesor: ambos estamos condenados; yo por mis pecados, y él porque viéndome en las ocasiones, y sin propósito de la enmienda, me absolvió siempre. Ahora pues: ¿será mucho rigor el del confesor, que cumpliendo su obligacion, que mirando como debe por el bien de vuestra alma, os dice lo que por su boca habla el mismo Dios, os intima lo que os importa no menos que vuestra salvacion?

San Raymundo de Peñafort, aquella gran lumbrera Dominicana, era confesor de Don Jayme, Rey de Aragon, y estando metido este Rey en una

amistad torpe, le instaba el Santo repetidas veces que la dejara. Trató el Rey de pasar á la isla de Mayorca, y quiso que fuese en su compañía su confesor. Sí iré, respondió Fray Raymundo; pero con tal que no ha de ir allá esa muger. Fueron; y ya en Mayorca supo Fray Raymundo que estaba allí la manceba. Despidiose al punto del Rey con ánimo de volverse á Bercelona. Quiso el Rey impedirlo, y mandó con pena de la vida, que ninguno le diese embarcacion á Fray Raymundo; pero él ¿qué hizo? Tendió parte de su capa sobre el mar, hizo la señal de la cruz, púsose de pies sobre ella, y arbolando por vela la otra mitad, con estupendo prodigio navegó así en seis horas mas de cincuenta leguas de mar, hasta llegar á Bercelona, seco y enjuto, pagando así Dios con una tan rara maravilla la constancia de un confesor que supo hacer su obligacion á pesar de humanos respetos.

Por último: será eficaz el propósito, si la hacienda agena, que injustamente se retiene, se restituye al punto, teniéndola, ó toda ó la parte que hubiere. Y si no se hace así, esa no es penitencia, esa no es confesion, sino engaño y sacrilegio: *Si res ablata reddi possit et non reddatur, paenitentia non agitatur, sed simulatur*, clama San Agustin. ¡Yo tiemblo y me estremezco al pensar esto! Tener lo ageno muchos años y no restituirlo pudiendo; y confesarse muchas veces y nunca restituir; y en la hora de la muerte estando el dinero pronto no restituirlo, y contentarse conque lo hagan otros despues, y recibir los Sacramentos, y morir con mucha seguridad! ¿Qué Sacramentos son ostos! Son sacrilegios. ¿Qué muerte es esta! Es muerte eterna.

Refiere nuestro Felipe Outreman, haberle oído

este suceso al padre Juan Lorino, insigne comentador de las Escrituras, que sucedió en sus días y conoció al sujeto. En cierta ciudad de Italia, un hombre que con malos tratos y usuras habia ganado mucha hacienda, yéndose á confesar con un Cura, no lo quizo absolver si primero no restituía. Fuese al Colegio de la Compañía, refirió lo que le pasaba á varios confesores, y todos, como debian, respondieron lo mismo. Anduvo así por varios confesores, hasta que topó con un religioso que, culpando á los demas de muy escrupulosos y estrechos, no solo lo absolvió, sino que mostró en sus palabras que no era aquella materia tan grave como se la habian ponderado. Con esto quedaron grandes amigos, confesor y penitente, poniendo aquel en este censo de regalos una eterna finca de condenaciones. Pasaron así algun tiempo; y una tarde que habian tenido una gran merienda, á poco rato de despedirse el confesor para su convento, le dió á aquel hombre una tan violenta apoplejía, que á pocas horas le quitó la vida. Ya algo entrada la noche, dos criados tocan aprisa la campanilla de la portería en el convento, llamando á aquel religioso, que lo llamaba Don fulano, que estaba para morir, y que lo fuese á confesar. Bien asustado salió presto con su compañero; fueron guiando los criados; y llegando á la plaza del lugar, á la luz de la luna vió á aquel su penitente que se estaba paseando.—¿Pues cómo? le dijo; ¿haceis burla de mí? ¿Os hallo aquí, cuando me dicen que os estais muriendo?—Mucho peor estoy, le respondió, que ya soy muerto y condenado sin remedio, por los sacrilegios de mis confesiones; y pues tú, mal sacerdote, tuvistes de todo la culpa, la Justicia de Dios manda que me acompañes en la

eterna pena. Y diciendo esto, aquellos dos criados, que eran dos demonios, asiendo el uno al penitente y el otro al confesor, abriéndose un formidable hoyo, los bajaron para siempre al infierno. El compañero del religioso cayó medio muerto, hasta que vuelto en sí refirió despues á su superior lo que habia oído y visto. ¡Ah, si se grabara en bronce tan horrible escarmiento! ¡cómo se viera en los penitentes la mejora de la vida! ¡cómo los confesores lograsen la reforma de todas las malas costumbres. Será pues eficaz el propósito de la enmienda, si se aplican las diligencias y los medios á corregir y arrancar del alma la mala costumbre que en ella reina: si se aparta del todo y quita la ocasion próxima de la culpa que la precipita: si se restituye la hacienda agena que la tiene atada y presa; y será eficaz el propósito, si lo muestran las obras. Eso será proponer deveras; eso será arrepentirse con verdad, y con verdad lograr el perdon de las culpas, y asegurar la gracia para conseguir la gloria.